



# SUATEA



SINDICATU UNITARIU Y AUTÓNOMU DE TRABAYADORES DE LA ENSEÑANZA D'ASTURIES - C.I.F.: G33 027632  
C/ Telesforo Cuevas 2, 1ª A dcha. - 33005 - Uviéu. Tfno. 985 274 343. Fax. 985 236 464.  
E-mail: [suatea@suatea.org](mailto:suatea@suatea.org) Web: [www.suatea.org](http://www.suatea.org)

Los recortes salariales previstos en el real decreto 8/2010 por el que se adoptan medidas extraordinarias para la merma del déficit público se llevarán a cabo en todas lo nóminas desde junio a noviembre de manera que **en el conjunto del año 2010 se haga una merma global anual del 5%** en todo el sector público afectando más a los grupos que más cobren. Este, en la práctica, hará que las nóminas del profesorado, de junio a noviembre, disminuyan algo más de ese 5%. Un proyecto de ley del Principado de Asturias de medidas urgentes de contención del gasto y en materia fiscal para la disminución del déficit público, que se votará (parece ser que el día 9 julio) en la Junta General, regulará cómo se ha de hacer esa merma en nuestras nóminas. Mientras no se apruebe nuestra ley, tiene carácter básico la estatal y la mengua solo afectará a las retribuciones básicas: sueldo y trienios. Los complementos son de competencia autonómica. En reunión informativa celebrada ayer con la administración, nos trasladaron que **la disminución en las retribuciones básicas (sueldo + trienios) en lo que queda de año**, tendrá una media estimada por grupos que aparece en la tabla

Grupo A1	Grupo A2	Grupo C1	Grupo C2	Grupo E
-9.72%	-6.46%	-3.90	-0.38	0%

En caso de aprobarse el proyecto ley asturiano, los recortes tocarán también a todos lo complementos en las cantidades que se determinen en él (previsto: -3.65% en complemento específico y complemento de destino; y un -5% en todos lo demás complementos) y con efectos retroactivos de disminución a 1 se junio de 2010.

**Con todos estos datos aclarar que la disminución para el profesorado es bastante mayor del 5%.**

A estos inadmisibles recortes en los sueldos hay que sumar los que ya se están haciendo en las plantillas y se tiene previsto hacer (28 millones de euros menos en gasto personal de algún sitio tienen que salir). Estos días, la administración, vía postal en unos casos y telefónica en otros, está informando a los centros de recortes de unidades, ajustes horario lectivo al máximo, recortes de programas educativos, la anunciada reconversión de los servicios de orientación, despidos de profesorado interino antes de acabar contrato en las Escuelas de Música e Idiomas son algunos ejemplos.

La consejería Educación ha colgado, hace poco en Internet, el calendario de actuaciones de finales de curso en una hoja que no tiene ninguna validez jurídica al no ir avalada por ninguna disposición reglamentaria y en ella figura el calendario para sacar las listas de personas "**desplazadas por insuficiencia de horario**". **SUATEA** ya ha advertido a la Consejería Educación que esta figura es ahora ilegal (según avala sentencia del tribunal Supremo) y amenazó con tomar las apropiadas acciones legales contra ello. Recordar a las personas que puedan ser afectadas por **esta figura ilegal** que tienen todo el derecho a permanecer en el puesto trabajo que ocupen y no aceptar el chantaje de las propuestas de desplazamiento que les hará la administración.

Todas estas medidas son solo el anuncio de futuros y drásticos recortes en las condiciones de trabajo y salario del profesorado, que castigarán en mayor medida a los más débiles (interinos/es) que pueden llegar a perder, en muchos casos, el puesto de trabajo.

Dada la gravedad de la situación, desde **SUATEA**, llamamos a la participación en las movilizaciones que se organizarán en estos días.

Uviéu 22 de xunu de 2010